



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE, F.M.

TELEFAX: 768-31-96

E - Mail: [sabanagrandealcaldia@yahoo.es](mailto:sabanagrandealcaldia@yahoo.es)

CERTIFICACION

La infrascrita secretaria Municipal de Sabanagrande certifica el cata que dice: Acta de Sesión Ordinaria de Corporación. Acta número 21- 2019 de la sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Sabanagrande, el día viernes 15 de noviembre del año 2019, Presidió la vice Alcaldesa Municipal, Ana Josefa Medina Avilez, excusándose el Alcalde Municipal Ing. German Rafael Díaz, por motivos de salud con la presencia de los Regidores por su orden 1° Santos Circuncisión Espinal Díaz, 2° Orlando Rápalo Paz, 3° Cesar Augusto Díaz Flores, 4° Romelia Cruz, 5° Anarda Ordoñez Maldonado, 6° Delio Velásquez Ramos, 7° Jose Benigno Romero Martínez, 8° Silvia Margarita Amador. También asistió el Comisionado Municipal Jose Santos Mondragón Campos, Sandra Cruz, Ana Baca, Billy Yoel García Pineda, Allan Salazar, Jose Ávila, Iván Montalvo, Cindy Daniela Caballero asistente de Jose María Urbina de la empresa Aceros Yin, La Abogada Amelia Karina Godoy, Yefri Ernesto Zelaya, Ana Joselina Nieto, Denia Reyes, Dalila Rivera, Rigoberto López, Jorge Simón de la UAM. María del Carmen Fiallos Tesorera Municipal. Y con la presencia de la Secretaria Municipal, se desarrolló la Siguiete agenda: 1) Comprobación de quorum y apertura de la sesión. 2) Invocación a Dios. 3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 4) Presentación de Sixto Osorio, Pedro Espinoza, Allan Salazar y vecinos del Barrio El Tule. 5) Presentación de los representantes de Aceros Yin. 6) Presentación de Billy García. 7) Participación de la Abog. Karina Godoy representante de los herederos de Julio Bardales. 8) Participación de Sandra Cruz y la Abog. Karina Godoy. 9) Participación de Yefri Ernesto Zelaya. 10) Lectura del acta anterior. 11) Ordenanza decomiso de Mototaxis. 12) Informes económicos de octubre 2019. 13) Modificaciones presupuestarias. 14) Informe Mensual de Auditoria Interna del mes de octubre 2019. 15) Aprobación de las Modificaciones del Reglamento de Viáticos de la Municipalidad de Sabanagrande. 16) Cierre de la sesión. 1) Siendo la 9: 15 AM La Vice Alcaldesa dio por abierta la sesión después de Comprobar el Quorum. 2) El Regidor Orlando Rápalo Paz Hizo la invocación a Dios. Y a continuación la Vice Alcaldesa dijo que el Alcalde no está presente por problemas de salud. 3) Seguidamente dio lectura a la Agenda siendo Aprobada por la Corporación Municipal en pleno. 4) Presentación de Sixto Osorio, Pedro Espinoza, Allan Salazar y vecinos del Barrio El Tule. La vice Alcaldesa informo que el señor Sixto Osorio llamo excusándose por problemas de salud, no se hará presente como se había convocado. También se presentó la Sra. Evelinda Baca Campos, esposa del señor Pedro Espinoza, quien lo excuso que no puede hacerse presente y entrego copia del documento de Fecha 19/agosto 1987 en donde Narcisa Reyes Viuda de Amador le vende un lote de terreno que de Norte a Sur mide 6 varas y de Oriente a Occidente 2 varas y media ubicada en el Barrio El Tule Centro de esta población limita al Norte con Pedro Pascual Ávila por el lado Sur colinda con Casa y Solar del Sr. Marco Tulio Cruz calle accesible de este pueblo, por el lado de oriente colinda con propiedad de la vendedora Narcisa Reyes Viuda de Amador y por el lado Occidente con el comprador Pedro Pascual Ávila, ese inmueble ella se lo compra al Sr Hipolito Reyes Osorio hace más o menos 12 años, esta señora se lo vende al Sr .Pedro Pascual Ávila por (L. 200.00) testigos Zoila Nora Gómez y José Lino Ávila Carrasco con auténtica del





**MUNICIPAL DE SABANAGRADE, F.M.**

**TELEFAX: 768-31-96**

**E - Mail: [sabanagrandealcaldia@yahoo.es](mailto:sabanagrandealcaldia@yahoo.es)**

juzgado de Paz 19/8/1987 Juez de Paz Bernardo Rivera y Jose Trinidad Vásquez Secretario del Juzgado de Paz y el documento fue leído por la Secretaria Municipal, quedando enterados del contenido del mismo. Dijo Allan Salazar que en la escritura de su mamá está determinado un callejón con acceso a vehículo no peatonal. Dijo el Regidor Cesar Díaz que no se cerque, que se mantenga como está el terreno. Allan dijo que hay que remedir desde la quebrada hasta llegar al punto, para ver el área. La Corporación Acordó: Por Unanimidad, Realizar la inspección de Campo al lugar del Terreno donde está el callejón, por donde Sixto Osorio, Pedro Espinoza y Yaneth Fúnez en el Barrio El Tule, Sabanagrande ira todo el pleno el 29 de Noviembre del año 2019 al medio día (12:00PM). 5) Participación de los representantes de Aceros Yin (Empresa). Se presentó Iván Montalvo y Cindy Caballero Asistente del Abog. Jose María Urbina, Se habían citado para que comparecieran a la sesión del día de hoy por medio de la Secretaria, para tratar anuncios relacionados con la Mora por Tasas e Impuestos, el Permiso De Operación, La Licencia Ambiental. Dijo la Asistente del Abog. Jose María Urbina, que él no se iba a hacer presente por problemas de salud. Viene en su representación El Sr. Iván Montalvo, dice que la Empresa Aceros Yin ya no trabaja el Abog. David no pudo venir porque tenía un compromiso en Comayagua. Dijo Iván que la Empresa Aceros Yin 2008, se encuentra Bloqueada en la SAR, en el 2015 la Empresa estaba en Quiebra, se dañó la maquinaria estuvo cerrada 8 meses, hicimos un plan y en eso surgió la carretera al Sur estuvieron parados, todo se vino a pique un viaje se tardaba de 4-12 horas a Tegucigalpa hubo un año que proveímos material a la Alcandía y Trabajos para bajar los impuestos también les afecto la crisis política del 2016, quiero ver cómo podemos hacer para buscar una solución y Trabajar en la forma correcta, propongo que busquemos una solución, hubiese sido bueno estuviera Gustavo Garay, él nos dejó 5 puntos: Buscar figura Legal para la Operación, que la Corporación Aceros Yin se comprometa a pagar la deuda con la Alcaldía, La Vice Alcaldesa les pregunto si tenían permiso de Operación y Licencia Ambiental de la Empresa, Iván Montalvo, contesto que no. Dice que se genera trabajo a 27 familias que se benefician. El Proceso de Aceros Yin va para largo, con lo de la SAR no lo podemos resolver. A David le propuse crear una Nueva Empresa con todos los requisitos, con la SAR seguimos en Juicio. También con la ENEE por un cargo de energía. Queremos Finiquitar la Empresa Aceros Yin. Queremos Resolver la situación con la Municipalidad, Trabajar ordenadamente y pagar los impuestos. Jorge Simón Cruz Jefe de la Unidad Ambiental Municipal de Sabanagrande dijo, que le hemos dado seguimiento al Impuesto que corresponde al Impuesto de Cantera, es desfavorable porque no hay Licencia Ambiental, ni Permiso de Operación, estuvimos reunidos y platicando como surgió esa deuda con la Corporación Aceros Yin. Dice Iván que viene de marzo 2008 quisieran darle el trámite legal Aceros Yin cerro un tiempo y cerrémoslo hasta ahora, cancelamos la deuda, Miremos el Saldo, podemos sacar un préstamo, traen una nota donde Jose María Urbina Molineros con Identidad 0101-1936-00211 en su Condición de Representante Legal de Aceros Yin 2008 S de RL. Notifico mi ausencia por problemas de salud y solicite a la Sra. Cindy Daniela Caballero Lagos redactar y notificarles a





MUNICIPAL DE SABANAGRANDE, F.M.

TELEFAX: 768-31-96

E - Mail: [sabanagrandealcaldia@yahoo.es](mailto:sabanagrandealcaldia@yahoo.es)

ustedes por escrito y que ella me represente en esta reunión se de la deuda que tiene pendiente y también de las necesidades que tiene el Municipio ponga a Disposición en Noviembre 15 Metros de arena de Fabrica L.580.00 c/u Total L.8.700.00 y 15 Metros de Grava L. 530.00 c/u Total L.7.950.00 igual en Diciembre 15 de arena y 15 de grava y en Enero 2020. 15 M de arena y 15 M de grava para un gran Total de L. 49,950.00 el abono servirá para rebajar la deuda, y esperando poder presentarme en los próximos días para poder llegar a un arreglo de pago lo más pronto posible Firma por El Cindy Daniela Caballero Lagos Asistente de Jose María Urbina de Corporación Aceros Yin 2008. La Corporación escucho la propuesta no tomó ninguna decisión sobre la misma. Si la Acepta o No la propuesta. También dijo Iván que tienen Maquinaria para construcción pueden dar servicio de maquinaria a cambio de la deuda. Iván dijo que van a esperar que venga la amnistía para hacer los procesos. La Auditora Eda Dalila Rivera les dijo que la deuda se paga en efectivo no con material. El Regidor Cesar Díaz dijo queremos que la empresa opere honrando la deuda que tiene Aceros Yin. Dijo que tienen zonas de reservas de Material, en la Divino Paraíso, donde Amado. Jorge Simón le dice que si cerraron Operaciones Aceros Yin tiene que tener un acta de cierre y constancia de apertura, todo proyecto Minero tiene que tener Licencia de Operación y Ambiental y genera tributos al hacer la Solicitud a Corporación del Permiso de Operación y si la Corporación la autoriza, Tributaria, Catastro y la UMA siguen los lineamientos legales tienen que obtener las Licencias conforme a la Ley y Pagar la Tasa de Extracción el 1% y un 5% para desarrollo de proyectos. Rigoberto López dió lectura Íntegra del Art. 44 de plan de Arbitrios 2019. En donde da a conocer la obligaciones que deben cumplir las personas Naturales y Jurídicas que se dedique a explotar y extraer recursos y se les aplica la sanción conforme al Art. 158 Ley de Municipalidades. Si realizan la actividad sin la Autorización Correspondiente. También dijo Rigoberto López, Jefe de Tributaria que se reunieron con el abogado Díaz y a él ya se le indico todo el proceso que tiene que hacerse. Con Iván Montalvo estuve reunido y Me Amenazó a muerte, tuve temor; estuve a punto de irme de la Alcaldía, si me pasa algo es responsabilidad del Sr. Montalvo, yo no tengo enemigos, Anarda y Benigno son testigos..Rigoberto le dice que desde el momento que vienen, tienen que tener licencia Ambiental y Permiso de Operación. El Regidor Benigno Romero dicen que lleguen a un acuerdo que la UMA de la Opinión que le toque a él, que se reúnan con Rigoberto López y nosotros como Corporación lo que nos toca hacer, Porque él se responsabiliza de todas las dudas con la Alcaldía. Jorge Simón expresó que Iván dice que va a sacar un préstamo para pagar a la Alcaldía, tenemos como Alcaldía hacer un acta de cierre de Aceros Yin. Y si ellos van a crear una Nueva Empresa, solicitarlo a corporación van a hacer la inspección de los Bancos de Extracción de material, para extender la licencia se tarda de 0- 90 días dice la ley, de ahí viene todo lo que tiene que cumplir Inspección, Licencia, Apertura y Permiso de Operación, la Alcaldía tiene que tener un empleado que registre la cantidad de material que está saliendo, pagar el 1% de la extracción del 1- 10 días del siguiente mes. Tener un permiso de Operación pagar un 5% para mejora de proyectos, con la apertura empieza a trabajar, hacer supervisiones periódicos para que no se salgan de los parámetros y si no van a operar, hacer el cierre hay una deuda





MUNICIPAL DE SABANAGRANDE, F.M.

TELEFAX: 768-31-96

E - Mail: [sabanagrandealcaldia@yahoo.es](mailto:sabanagrandealcaldia@yahoo.es)

que no se sabe, podemos solucionarlo como lo estipula la ley, que trabajen en el municipio como lo estipula la ley. Darle cumplimiento según los procesos subsanar la deuda. Dijo Rigoberto a Simón de la UMA, que él depende del Trabajo de Simón que tiene que mandarle un dictamen. Dijo Iván Montalvo, que él es el más interesado en resolver el problema que le den por escrito y lo que se puede hacer es reunirse con los 2, esperar que venga la amnistía de Diciembre y pagar y pagar con la obtención de un préstamo. Dijo Rigoberto que, como Iván no lo deja hablar él no se va a involucrar, porque sale sobrando, además trae un informe a la corporación, él no se va a involucrar en la reunión porque no lo toman en cuenta, que se reúnan con Simón. Jorge Simón Cruz de la Unidad Ambiental dijo que se iba a reunir para ver los procesos y van a traer resultados de la reunión a corporación después, hoy mismo u otro día se van a reunir. Dijo Simón los 2 con Rigoberto, nos podemos reunir con ellos. Dijo Rigoberto que de las reuniones que tuvo con el auditor de ellos, tuvieron reuniones para llegar al saldo y los procesos que realizaron de extracción. Dice que él se desliga de las reuniones que le mande el reporte con el informe detallado por año. Si tiene Licencia Ambiental y Permiso de Operación, Cindy dijo que porque no resolvieron eso antes. Dijo la Vice Alcaldesa que se reúna Jorge Simón de la UMA con Iván Montalvo y les presente después un informe a la corporación. El Profesor Gradiz de la Comisión de Transparencia dijo que dialogando se sacan conclusiones y se llega al final del dialogo; las cuestiones contables están sobre Rigoberto, tienen que pagar si no van a ser reparados, hay que hacer los procesos y que la empresa funcione porque se genera empleo. Dijo Simón que es responsabilidad de la empresa venir a pedir el Permiso de Operación Iván Montalvo propone una reunión con Simón y en la Próxima reunión de Corporación presentaran los avances. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad Acordó: Facultar a Jorge Simón Cruz, Coordinador de la Unidad Ambiental para que se reúna con Iván y los representantes de la Empresa Aceros Yin y presente un informe de los avances en la reunión del 29 de noviembre del 2019, donde se presentaran nuevamente los representantes legales de la Empresa corporación Aceros Yin 2008. También Iván ofreció a cambio del pago reparar carreteras o hacer trabajo en el relleno sanitario. Dijo el de la UMA y la Auditora que los pagos tienen que ser en efectivo y si la Alcaldía les debe a ellos pagarles después de hacer los procesos conforme a la ley. 6) Presentación de Billy García. Se presentó a la Corporación informando que ya se hizo la pequeña brecha para la inspección de campo y la Secretaria Municipal dio lectura íntegra al escrito firmado por Marlon Raniery García Pineda un poder otorgado por la Señora Margarita García Rodríguez autorizado por el notario Jorge Sierra Cerrato el 28/ 8 /2018 en escritura número 26 poder de representación y administración en donde solicita a la corporación permiso para lotificar un terreno ubicado en el Cerro Momotombo el que tiene un extensión de 8 manzanas-8,000 v<sup>2</sup>. Solicita Administrar el escrito y darle el trámite legal que corresponde y en definitiva acceder a lo solicitado (5 / Noviembre 2019) fecha de la solicitud. Dijo Billy Gracia que si le pueden conceder un plan de pagos sobre los bienes inmuebles. El coordinador de la UMA le pregunto si la lotificación viene Completa, con todos los





MUNICIPAL DE SABANAGRANDE, F.M.

TELEFAX: 768-31-96

E - Mail: [sabanagrandealcaldia@yahoo.es](mailto:sabanagrandealcaldia@yahoo.es)

proyectos; aguas negras, agua y electrificación, porque dice Jorge Simón que si se aprueba sin los servicios se le hará a la alcaldía; los proyectos que lo analicen les dijo a la corporación. Se acordó hacer una inspección al lugar el miércoles 20 de diciembre del 2019. Ira toda la corporación en pleno, la UMA, Catastro, Justicia, y se presentara el informe a la corporación para el seguimiento respectivo. El Regidor Delio Velásquez dijo que tienen que tener todos los servicios porque si no va a haber contaminación por la basura. 7) Presentación de la Abogada Karina Godoy representante legal de los herederos de Julio Bardales. La Secretaria Municipal dio lectura íntegra al escrito de manifestación presentado por la abogada Amelia Karina Godoy Peña. Apoderada legal de Cesar Antonio Bardales Sánchez y Angie Melisa Bardales Sánchez donde solicita a la corporación se adjudique el Dominio Pleno de los lotes 13 y 14 Bloque E, Ubicados en la Colonia Monseñor Evelio Domínguez no los lotes 3y 4 como se solicitó inicialmente. Se pudo constatar con la comisión y los planos originales que son los lotes 13 y 14 lote E y que no pesa litigio sobre los mismos y ha acreditado el pago de los mismos. Solicita que se tenga a bien la manifestación y se adjudique el Dominio Pleno que se está solicitando sobre los inmuebles a su representada 15-11-2019 firma Amelia Karina Godoy. Dijo Karina que Francisco iba a hacer el informe pero como se le venció el plazo como comisionado no lo presento. Dijo Francis Cruz de Catastro que fue con Francisco Solórzano pero él iba a hacer el informe, el midió el bloque. Dijo el Profesor Gradiz que es a catastro a quien le corresponde presentar el informe de las inspecciones. Dice el regidor Delio dice que hoy pueden ir a hacer la inspección y medición para que continúen con el proceso del dictamen que hace falta y la inspección de campo. La corporación acordó realizar la inspección de campo hoy a las 3.00PM al Col. Monseñor Evelio Domínguez para dictaminar la solicitud presentada por la Abogada Karina Godoy. Se nombra al regidor Delio Velásquez Coordinador de la Inspección de la Comisión. 8) Se presentó Sandra Cruz y la abogada Karina Godoy Peña a exponer verbalmente un problema que tiene en el Barrio Suyapa con una colindancia con la señora Obdulia Amador. La Secretaria dio lectura a documento de fecha 7/7/1972 a nombre de María Eufrocina Cruz die que tienen documento privado desde 1962, Obdulia Amador, alega que le dieron el Dominio Pleno, tiene dividida su propiedad con un cerco de lámina, y ella le agarro a doña Eufrocina un área de los baños se opone a que quite el cerco y es absurdo que se le haya dado dominio pleno sobre un área que les corresponde a ella. Los Colindantes eran otros que ya murieron, su abuelita. Y Cuando fue catastro a medir le decía ella que pusiera el metro en el lado que le corresponde a ella. La corporación les solicita que adjunten los documentos respectivos y que presenten la solicitud por escrito para que la analice la corporación en Pleno. 9) Se presentó yefrei Ernesto Zelaya, Hermano de Ever Ovidio Zelaya quien tiene registrada la moto taxi número 31 quiere que le ayuden con un plan de pasos, un año no lo trabajo, se mandó a llamar al jefe de tributaria, dice Rigoberto López, que el hermano debe 4 años, que puede realizar 2 pagos uno en noviembre de 2 años y el otro en diciembre y se le puede reasignar el numero a el. Informo el jefe de tributaria que hay 112 motos





MUNICIPAL DE SABANAGRANDE, F.M.

TELEFAX: 768-31-96

E - Mail: [sabanagrandealcaldia@yahoo.es](mailto:sabanagrandealcaldia@yahoo.es)

que no han pagado y en enero se va aumentar la mora si no pagan este año. Se debe decomisar las motos que no han pagado 2019 y años anteriores. La Corporación Municipal acuerda : reasignar la mototaxi número 31 a Yefrei Ernesto Zelaya con Identidad número 0816-1987-00407. Antes perteneció a Ovidio Zelaya quien pierde el derecho por morosidad. Se le concede un plan de pagos de 4 años que debe la mototaxi 31 en 2 cuotas a finalizar en diciembre. Deberá pagar 2 años en noviembre y 2 años en diciembre 2019. Para que tenga derecho a que se le reasigne el número 31 de su hermano. 10) Lectura de acta anterior. La Secretaría Municipal dio lectura al acta número 20-2019 de fecha 25 de octubre del año 2019. Dijo Cesar en cuanto a la justificación de la aprobación de una partida presupuestaria con los de Aceros Yin. Dijo Benigno que está de acuerdo que se compense la deuda con materiales que tienen que entregar el pago por tesorería y respecto a los traspasos de 200,000.00 de la clínica no estaba presupuestado. Se puede presupuestar para el 2020 dijo la regidora Anarda. Dio La Regidora Anarda que ella no lo aprobó el traspaso de la clínica materno infantil porque para ese proyecto se aprobó. Dijo el Regidor Cesar que se aprueba aquí para una obra y se traslada para otra por eso él no aprueba el traslado de proyectos, la Vice Alcaldesa comento que ella se ha dado cuenta de la necesidad que hay en transporte, una señora de la Jagua se llevó y murió, después se llevo una niña con neumonía y otro enfermo se trasladó. El profesor Gradiz dice, que como los regidores no están todos los días, solo los empleados se dan cuenta de las necesidades de transporte, cuando vienen los enfermos a solicitar el traslado al hospital. Don Rápalo dijo que con la medicion de Doña Mayra Mata no podemos salir si catastro no puede, pero vamos a planificar la inspección. Después fue aprobada el acta con la enmienda y comentarios.

**ORDENANZA MUNICIPAL** La Honorable corporación Municipal De Sabanagrande F.M. en uso de sus facultades y para los efectos de ley a todos los propietarios de mototaxis que operen en el municipio de Sabanagrande F.M., se les hace saber en legal y debida forma lo siguiente. **CONSIDERANDO:** Que tendrán la categoría de instrumentos jurídicos las ordenanzas Municipales, que son normas de aplicación y cumplimiento general dentro del municipio y que las autoridades civiles y militares están obligadas a cumplir y hacer que se cumplan. **CONSIDERANDO:** Que es atribución de las municipalidades entre otras dictar medidas concernientes al ordenamiento urbano, crear y cobrar tasas municipales para invertirlas en obras de beneficio COMUNITARIO. MANTENER EL ORNATO , HIGIENE aseo, conservación y manejo adecuado del ambiente .ENTRE OTRAS.**POR TANTO:** La Corporación Municipal De Sabanagrande F.M. En Uso De Las Facultades, luego de analizar y discutir ampliamente la problemática, relacionada con LA MOROSIDAD DEL RUBRO DEL TRANSPORTE LOCAL, LAS MOTOTAXIS QUE OPERAN en el municipio provocando UN IMPACTO NEGATIVO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN 2019 Y AÑOS ANTERIORES Y RIESGOS DE REDUCIR LA TRANSFERENCIA MUNICIPAL, POR la falta de disciplina





MUNICIPAL DE SABANAGRADE, F.M.

TELEFAX: 768-31-96

E - Mail: [sabanagrandealcaldia@yahoo.es](mailto:sabanagrandealcaldia@yahoo.es)

fiscal de propietarios y conductores de mototaxis, Con Fundamento Legal en La Ley De Policía Y Convivencia Social, ARTICULO 1,2,3,4 5,6,8,10 17,19 20,35 36 ,40,49 53 y artículo 59 plan de arbitrios de la municipalidad de Sabanagrande vigente demás aplicables, ley de municipalidades artículo 25 numeral 1, ordenanza aprobada el 15 de noviembre del 2019 por unanimidad de votos de los miembros de la corporación municipal en acta municipal no.21 -2019 del 15 de noviembre del año 2019 . ordena primero: a los propietarios de mototaxis. que deben proceder a realizar el pago de las tasas municipales adeudadas y la tasación mensual, a la municipalidad de Sabanagrande de años anteriores y el presente año 2019 , establecida en el plan de arbitrios vigente y la ley de municipalidades. Segundo: ordenar a todos los propietarios de moto taxis que cumplan con el pago respectivo de las tasas municipales adeudadas a la municipalidad , según lo estipulado en el plan de arbitrios vigente ,en la ley de municipalidades, caso contrario la dirección municipal de justicia en coordinación con tributaria y apoyo de la policía nacional preventiva requerirán al conductor o propietario para proceder al decomiso de la unidad( mototaxi) que no este al día en el pago de sus tasas municipales obligatorios, a partir de que es requerido no cancela la totalidad de la mora, perdera todos los derechos y el numero asignado. la municipalidad procederá a la cancelación del número de la mototaxi y quedara a criterio de la autoridad municipal asignar el número a otra persona que pague el correspondiente permiso de operación. y las tasas , la mototaxi será depositada en custodia de la alcaldía municipal de Sabanagrande f.m, en rastro municipal de Sabanagrande , se levantara un informe que conste del estado en que esta la mototaxi acreditado con fotografías ,el que será firmado por el propietario de la mototaxi y, la directora de justicia . en caso de incumplimiento de esta ordenanza, procederá al decomiso y la unidad será entregada al propietario hasta que demuestre su solvencia de pago con el recibo correspondiente de la municipalidad y la firmara un acta de entrega de la mototaxi. **TERCERO:** Comisionar al personal Dirección Municipal de Justicia, tributaria Y PEDIR COLABORACION al personal de la Policía Nacional Y/O de tránsito del municipio, para que den cumplimiento a esta ordenanza. La contravención lo establecido anteriormente se aplicara la sanción correspondiente al infractor conforme a la ley de policía y Plan de arbitrios de la municipalidad de Sabanagrande F.M. Se faculta a la Directora Municipal de Justicia de La Municipalidad de Sabanagrande F.M. para que aplique las sanciones establecidas conforme a la ley de policía y el plan de arbitrios de la municipalidad de Sabanagrande .**CUARTO:** la presente ordenanza entrara en vigencia al ser ratificada. **CÚMPLASE.**

12) Informes económicos de octubre 2019. La tesorera Municipal Maria del Carmen Fiallos explicó y entregó copia a la Corporación y sociedad civil presente del Informe económico del mes de octubre 2019. Explicando ingresos totales Lps. 3, 877,472, 14, gastos totales 1, 060, 959.86 Resultado del ejercicio L. 2, 816, 512.28. B ) Seguidamente la Contadora Municipal Denia Odalis Reyes presentó el estado de la situación financiera de Octubre . Activo L.27, 819, 375. 60 caja o Bancos 1,589,169.19 pasivo 4,030,371. 51 patrimonio 23, 789, 004 . 09. Seguidamente explicó el Estado de Rendimiento financiero octubre 01 al 31 del año 2019. Ingresos 3, 877, 472.14 gastos





**MUNICIPAL DE SABANAGRANDE, F.M.**

**TELEFAX: 768-31-96**

**E - Mail: [sabanagrandealcaldia@yahoo.es](mailto:sabanagrandealcaldia@yahoo.es)**

1, 060, 959. 86. Resultado del ejercicio L. 2, 816, 512.28. Dijo la regidora Anarda que la gente no está pagando bienes inmuebles, agua potable y tren de aseo. Aceros Yin salen 556, 903. 93. Benigno preguntó por el transporte del mes de octubre si no hubo enfermos. Dijo la tesorera, que si hubo. Lo que pasa es que se le debe de transporte y en el próximo pago va a aparecer. Don Delio dijo que el día Jueves hubo un enfermo, se trasladó, pero murió. A él que facilita el transporte se le paga cuando hay dinero, y se movilizan siempre los enfermos. Carmen aclaró el error de concepto que salió en el mes pasado, dice que deben ser maduros porque tergiversan y disfrazan la información en las redes sociales, nos atacan, ustedes como regidores se dan con la piedra en los dientes, no se percatan sus compañeros del error en la descripción del informe, que se corrigió, si ustedes tienen dudas como corporación vayan a tesorería a preguntar, si tienen inquietudes dígnanos a nosotros, en Facebook nos vuelan riata como dice Benigno, por eso nos pagan por el trabajo que hacemos. Dijo Milagro que su compañera ya les explicó el error, yo salí del departamento de presupuesto por el error ahora Magda Díaz es la jefa de presupuesto. Además dijo la tesorera toda la información se publica en el Portal de Transparencia. Como dijo Don Delio llevemos la armonía, no contesté cuando dijo Benigno Romero que hay algo de por medio con Aceros Yin, esto es suspicacia para vertir opiniones. Se habla de Transparencia y hay que ver si tienen la immacularidad, a ellos no los felicitamos por el trabajo que realizan, Deben ser los liberales más propositivos. Discutimos pero aquí hay transparencia. Cesar dijo que los informes son públicos y error se cometió aquí. El pueblo tiene que darse cuenta como marcha la administración, yo no publique el informe. Denia dice el habla de transparencia, el portal es público y ahí se publica todo. Dijo Milagro que el error de la descripción del informe le tomaron captura y lo publicaron en todas las redes sociales. Dijo Anarda, es bueno decir las cosas de frente yo a veces no apruebo los informes pero la responsabilidad es de cada uno. El profesor Gradiz que hay chismes negativos, toman la información y la sacan y la llevan, es algún allegado de un regidor. Que saca la información y la publica. Se sometieron a aprobación, El Regidor Cesar dice que los aprueba y traigan los gastos detallados. La Regidora Anarda aprueba los informes económicos. El Regidor Santos Díaz los aprueba los informes, el regidor Benigno los aprueba parcialmente, no aprueba el pago de la pólvora, el pago de transporte y la F mas grande el sonido. El Regidor Orlando Rapalo dice que lo aprueba, la regidora Romelia Cruz lo aprueba el informe, la regidora Silvia dice que lo aprueba, el regidor Delio Velasquez lo aprueba y la Vice Alcaldesa lo aprueba. La corporación por mayoría aprobó los informes económicos del mes de octubre 2019 presentados por el personal del área administrativa. También entregaron el Detalle de las órdenes de pago emitidas durante el mes de octubre 2019. 13 )- Modificaciones presupuestarias. Magda Núñez presentó las siguientes modificaciones presupuestarias. Expediente 250 SAMI ( 15-01301 )..ampliación por un total ingresos y gastos de lps.242,826,50 b) continuo explicando el expediente SAMI 251 por un total débito y crédito de lps. 48, 500.00 ..Expediente SAMI 252 por un total débito y crédito por 300,000.00.. Expediente SAMI 253 por un total dedito y crédito por 33,369.33 ..La Honorable corporación Municipal por mayoría aprobó las modificaciones presupuestarias de los expedientes SAMI, 250,







MUNICIPAL DE SABANAGRANDE, F.M.

TELEFAX: 768-31-96

E - Mail: [sabanagrandealcaldia@yahoo.es](mailto:sabanagrandealcaldia@yahoo.es)

251 , 252 y 253. Las aprobaron los regidores: Orlando Rapalo, Romelia Cruz, Delio Velasquez, Cesar Díaz, Santos Díaz y la vice alcaldesa Ana Josefa Medina Avilez, el Regidor Benigno Romero no aprobó el expediente. 253 por un total de 33, 639.33 las demás modificaciones si las aprobó. La Regidora Anarda las aprobó solo solicitó el detalle en que se van a gastar 14) Informe Mensual de actividades de Auditoria Interna del 01 al 31 de octubre 2019. Se remitieron mediante oficio UAIM - SBFM del 15 de noviembre del 2019. La secretaria dio lectura al informe entregado por la auditora Eda Dalila Rivera de todas las actividades que realizo durante el mes de octubre del año 2019. 1) Seguimiento a las recomendaciones del Departamento de auditoría TSC. 2) Elaboración del informe trimestral el cual fue enviado al TSC. 3 ) Elaboración de hallazgo e informe de la presentación de cauciones en esta Municipalidad. 4) Apoyo en elaboración de planes de Desarrollo Comunitario. 5) Realización de arquezos de caja General. 6) realización de arqueo de caja chica del mes de octubre se encuentra liquidada. Quedando Informada la Corporación Municipal y sociedad civil. La Corporación Municipal por unanimidad aprueba el informe Mensual se octubre del 2019 presentado por la auditora interna Municipal Eda Dalila Rivera Aguilar. 15) Aprobación de las modificaciones del reglamento de viáticos de la municipalidad de Sabanagrande. El jefe de recursos humanos a través de Denia Reyes entregó a la Corporación el Reglamento de viáticos y gastos de viaje de la Municipalidad de Sabanagrande. Se modifica el artículo 1: El presente reglamento establece las normas que regulan el pago de viáticos, gastos de viaje y movilización en que incurre el personal de la Municipalidad de Sabanagrande en cumplimiento de misiones oficiales previamente autorizadas por la Honorable corporación Municipal y/o el/la alcalde (sa) Municipal y/o vice alcalde (sa ) según corresponde. Se modifica el numeral 7 respecto a las horas de salida para tener derecho a 2 tiempos de comida como máximo. Modificación hora de salida 6:00 AM y hora de regreso después de las 12:00 del mediodía (desayuno y Almuerzo hora de salida 6:30 am y 11:30 am y hora de regreso 6:00 pm en adelante, Almuerzo y cena) Solamente se reconocerá como máximo 2 tiempos de comida. #9. Gastos de combustible: modificación se incluye se incluye si son vehículos propiedad de autoridades y/o funcionarios Municipales, se liquidará el monto de combustible solicitado y se reconocerá la cantidad de L. 4. 00 por kilómetro en gastos de depreciación del vehículo. Modificación en grupo B agregar encargado de compras y fondo Rotatorio (B Funcionarios Municipales) Grupo D. Comisiones Especiales, agregar comisiones de transparencia y comisionado Municipal. modificaciones en viáticos nacionales para el año 2020 zonas según reglamento

GRUPO	ZONA1	ZONA 2	ZONA3	ZONA 4	ZONA 5	ZONA6
A	3500.00	3000.0	2,500.	2,200.	1,800.00	no aplica
B	3000.	2,600.	2,200.	2000.	1,500.	no aplica
C	2,600.	2,200.	2,000.	1,500.	1,000.	no aplica
D	2,000.	1,800.	1,500.	1,200.	800.00	no aplica





MUNICIPAL DE SABANAGRANDE, F.M.

TELEFAX: 768-31-96

E - Mail: [sabanagrandealcaldia@yahoo.es](mailto:sabanagrandealcaldia@yahoo.es)

ZONAS VIATICOS INTERNACIONALES

GRUPO	\$1	\$ 2	\$3	\$4
A	400.	500.	600.	550.00
B	300.	400.	500.	450.
C	200.	300.0	400.	400.
D	100.00	250.00	300.	300.

Artículo 19 se modifica el valor del desayuno l.120.00 almuerzo 120..0 y ena120.00 AL interior del municipio artículo .20 gastos de alimentación se modifica para el año 2020. según reglamento .

TIEMPOS DE COMIDA			
ZONA	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA
1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2	200.0	200.00	200.00
3	200.0	200.00	200.00
4	200.0	200.00	200.00
5	200.0	200.00	200.00
6	120.00	120.00	120.00

La honorable corporación municipal por mayoría aprobó el reglamento de viáticos, gastos de viaje y movilización de la municipalidad de Sabanagrande lo aprobaron la vice alcaldesa Ana Josefa medina ,Orlando Rapalo, Romelia Cruz, Satos Diaz, Silvia amador, Delio Velásquez no lo aprobaron los regidores Anarda Ordoñez, cesar diaz y benigno romero . se cerro la sesión a las 3.55 p.m .Firma y sello Ana Josefa Medina VICE Alcaldesa, presidio la sesión , Regidores: Santos Díaz, Orlando Rápalo Cesar Díaz, Romelia Cruz ,Anarda Ordoñez Delio Velásquez, José Benigno Romero y Silvia Amador, Firma y Sello Lic. Erlinda Reyes Secretaria Municipal. Extendida en Sabanagrande departamento de Francisco Morazán 04 de diciembre del año 2019.

  
LIC. ERLINDA REYES FLORES  
SECRETARIA MUNICIPAL

